

RV: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Mié 26/06/2024 19:53

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (310 KB)

100001AA42166421.pdf;

CAD: Por favor cargar documentos e hilo de correos al caso.

Mil gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 11:10

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde drs; sobre la póliza adjunta no existen siniestros creados, ni reclamaciones, ni pagos; ni información adicional que pueda hacerles llegar.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 7:52 p. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas noches respetados,

En aras de facilitar la búsqueda de los documentos requeridos, les comparto la póliza allegada con el llamamiento en garantía.

Muchas gracias por su acostumbrado apoyo,

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 18:15

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde drs; solamente se tiene el numero de la póliza? Es posible se me indique el numero de certificado y orden? Ya que con el numero de póliza me aparecen diversas polizas de exceso y no sabría específicamente cual requieren.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 5:19 p. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas tardes respetado Doctor,

De acuerdo con su solicitud, confirmo que la sociedad asegurada es EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. (TRANSORIENTE S.A.), identificada con NIT No. 860.400.083-8.

Quedo atenta a cualquier duda o requerimiento,

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 16:26

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde Drs; me podrían compartir, por favor, el Nit del asegurado a efectos de poder buscar en nuestra base de datos

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12:00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12:00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 11:32 a. m.

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buen día @Diego Arango,

Por favor enviar los antecedentes para este caso. Gracias!

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 10:53 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Importancia: Alta

Buenos días respetados Doctores,

En concordancia con el correo que antecede, por medio del presente de manera muy respetuosa, elevamos ante ustedes amable recordatorio de la solicitud de antecedentes realizada con ocasión al proceso cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Información general:

AUTORIDAD:	JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	11001-31-03-021-2022-00318-00
DEMANDANTES:	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS
DEMANDADO:	SERGIO DARIA CORTES, EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

En el presente caso, la compañía aseguradora ha sido notificada del llamamiento en garantía presentado por parte de TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Solicitud de antecedentes:

De acuerdo con lo expuesto en líneas precedentes, de manera muy respetuosa solicitamos su acostumbrado apoyo con la consecución y remisión de las siguientes piezas:

1. Copia de la carátula de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134 junto con sus anexos, modificaciones, prorrogas y renovaciones.
2. Copia de las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134.
3. Avisos de siniestro.
4. Correos sobre modificaciones al contrato de seguro,
5. Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. Objeciones que hayan existido.
7. Certificado de Vigencia.
8. Endosos
9. Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
10. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Muchas gracias,

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 14:29

Para: Maria.Borda@laequidadseguros.coop <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas tardes respetados Doctores,

Conforme con la asignación de la referencia, agradeciendo permanentemente por la confianza depositada en nuestra firma, por medio del presente de manera respetuosa, elevamos ante ustedes solicitud de antecedentes dentro del proceso cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Información general:

AUTORIDAD:	JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	11001-31-03-021-2022-00318-00
DEMANDANTES:	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS
DEMANDADO:	SERGIO DARIA CORTES, EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

En el presente caso, la compañía aseguradora ha sido notificada del llamamiento en garantía presentado por parte de TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Fecha de la notificación del llamamiento en garantía: 06 de junio de 2024.

Fecha límite de contestación: 10 de julio de 2024.

Hechos:

A continuación, comedidamente resumo los hechos más importantes del caso y de la demanda, después de verificar la información del caso, donde se afirma:

1. El 4 de septiembre de 2017, el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, se encontraba conduciendo su motocicleta de placa OMV-44C, en el Municipio de Mosquera, cuando a la altura de la vía Bogotá – Los Alpes, Kilometro 6, colisionó con el vehículo de servicio público conducido por el señor SERGIO DARIO CORTES, identificado con placa SVB-399.
2. Como consecuencia del accidente de tránsito, el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA, tuvo que ser trasladado de manera urgente al Hospital María Auxiliadora, y de allí remitido al Hospital San Rafael de Facativá, ante la RX de trauma en extremidad superior derecho con edema y deformidad (fractura oblicua intraauricular desplazada de epifisis inferior de radio derecho), que conllevó a la necesidad de que se le realizara una intervención quirúrgica para reducir la fractura.
3. El ahora demandante fue valorado por parte de Medicina Legal, a través del cual se determinaron como secuelas definitivas la suma de 75 días. En el mismo sentido por parte de su E.P.S. se han concedido al menos 180 días de incapacidad como consecuencia de las lesiones presentadas en el accidente de tránsito.
4. Para la fecha de los hechos el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA se desempeñaba como subcontratista de obra en CONSTRUCCIONES & DRYWALL LTDA, devengando una remuneración de \$18.000.000. Igualmente se desempeñaba como trabajador de la empresa HIDROINGENIERIA OLA con un ingreso mensual \$737.717, para un total devengado al momento del hecho por la suma de \$4.337.000.
5. Alega que derivado de sus lesiones no ha podido seguir desempeñando su actividad económica, lo que ha conllevado a que sus ingresos se reduzcan e incluso haya incurrido en mora en sus obligaciones alimentarias.

Pretensiones

- Que se DECLARE al señor SERGIO DARIO CORTES, como civilmente responsable de causar la colisión entre los vehículos SVB-390 y la motocicleta OMV-44C, por la violación e inobservancia de las normas de tránsito.

- Que como consecuencia se DECLARE a la empresa EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., en su condición de propietario del vehículo y empresa transportadora afiliadora del vehículo de placas SVB-390, como civilmente responsable solidariamente de todos los perjuicios ocasionados al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE, a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño emergente en la suma de \$2.413.200.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de lucro cesante la suma de \$98.157.690

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$50.000.000.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor JEAN POOL QUIROGA MARTÍN hijo del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de

\$25.000.000.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor KAROL ANDREA QUIROGA MARTÍN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor KAROL ANDREA QUIROGA MARTÍN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.

- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor MARYLIN NATALIA QUIROGA MARTÓN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.

- Que se ORDENE a actualizar las condenas desde el momento que se profiera la sentencia y hasta cuando el pago de dichos valores se haga efectivo, con base en el IPC

Pólizas

La póliza que se pretende afectar es la **Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134**: Vigencias 11/07/2017 al 11/07/2018, expedidas por La Equidad Seguros Generales O.C.

Solicitud de antecedentes:

De acuerdo con lo expuesto en líneas precedentes, de manera muy respetuosa solicitamos su acostumbrado apoyo con la consecución y remisión de las siguientes piezas:

1. Copia de la carátula de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134 junto con sus anexos, modificaciones, prorrogas y renovaciones.
2. Copia de las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134.
3. Avisos de siniestro.
4. Correos sobre modificaciones al contrato de seguro,
5. Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. Objeciones que hayan existido.
7. Certificado de Vigencia.
8. Endosos
9. Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
10. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Muchas gracias,

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 4 de junio de 2024 11:30
Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de fernanda.gomez@laequidadseguros.coop. [Por qué esto es importante](#)
Respetados Doctores.

Cordial saludo,

Remito número de asignación en SGC para el proceso en referencia:

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO
10322	HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS	SERGIO DARIO CORTES LOZADA, TRANSORIENTE S.A. Y MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	11001310302120220031800*	JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Atentamente,

Maria Fernanda Gómez Garzón | Abogada.

☎ (57-1) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ fernanda.gomez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 4 de junio de 2024 10:54 a. m.
Para: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; H & A Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Buen día [@Maria Fernanda Gomez](#).

Agradezco por favor crear SGC a GHA.

MABS.

De: Correspondencia <correspondencia@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 1:55 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Buenas tardes

Remito scanner de los documentos radicados por el juzgado 52 civil CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL con numero de radicado interno 202405280000008

Ten presente que ahora todas tus solicitudes las atendemos por la plataforma SGT [Lever-it: Service Desk \(laequidadseguros.coop\)](#)

Cordialmente:

Elkin Raul Romero Auxiliar de Correspondencia

(601) 5922929 Ext. 1063 Calle 100 # 9 A -45 Torre 3 Piso 14 | **Horario de Atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

* correspondencia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.